CONTRATO Nº 53/2015

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80000077-3, domiciliada en Chile 877 c/ Humaitá - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Nº 390.403, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	12	0	340	30	1	0	22.394.185

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289.411.-

2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 22.394.185.- y al Ejercicio Fiscal 2016 el monto es de G 41.369.035.- La partida correspondiente al Ejercicio 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015, para la "Adquisición de materiales eléctricos"**, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1023/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Denominación del Bien	Especificacion técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Cable Cordón	Cable cordón 2x1 mm2, tension de servicio 300V, aislacion PVC	Unidad	10	rollos de 100 m	136.880	Inpaco	Paraguay	1.368.800
2	Cable Cordón	Cable cordón 2x2 mm2, tension de servicio 300V, aislacion PVC	Unidad	10	rollos de 100 m	226.900	Inpaco	Paraguay	2.269.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

4	Cable canal	18x21 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	50	tiras	10.500	Hoyos	Argentina	525.000
5	Cable canal	100x50 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m	Unidad	50	tiras	56.200	Hoyos	Argentina	2.810.000
6	Cable canal	30x30 mm sin ranura, color blanco, tiras de 2m.	Unidad	50	tiras	13.050	Hoyos	Argentina	652.500
9	Cable multifilar	Cable multifilar 1 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	5	rollos de 100 m	57.780	Inpaco	Paraguay	288.900
10	Cable multifilar	Cable multifilar 10 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	3	rollos de 100 m	496.310	Inpaco	Paraguay	1.488.930
11	Cable multifilar	Cable multifilar 16 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	1	rollos de 100 m	893.840	Inpaco	Paraguay	893.840
12	Cable multifilar	Cable multifilar 2 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	10	rollos de 100 m	101.660	Inpaco	Paraguay	1.016.600
13	Cable multifilar	Cable multifilar 4 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	10	rollos de 100 m	186.925	Inpaco	Paraguay	1.869.250
14	Cable multifilar	Cable multifilar 6 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama	Unidad	7	rollos de 100 m	271.735	Inpaco	Paraguay	1.902.145
16	Cable plastiplomo	2x2 mm2, tension de servicio 750V, aislacion de PVC/E, 105ºC	Unidad	5	rollos de 100 m	300.275	Inpaco	Paraguay	1.501.375
19	Relé Diferencial	Tetra polar, 63 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm	Unidad	5	Unidad	106.000	Sica	China	530.000
20	Arrancador para fluorescente	220V, 4-65W, c/supresor de radio-interferencia.	Unidad	2.000	Unidad	1.350	Osram	Alemania	2.700.000
21	Reactancia electromagnética para equipo fluorescente	Reactancia p/ tubo fluorescente1x36/ 40 W, 220 V, 50 Hz, Temp. 130°C, Imax. 0,35 A, Factor de potencia minima 0,54.	Unidad	325	Unidad	7.000	EKO	China	2.275.000
30	Zapatillas para conexión electrica	Zapatillas para conexión electrica con 10 tomas con tierra, con protección de pico e interruptor de reseteo con luz piloto, toma norma nema 5, 220 V, 10 A.	Unidad	60	Unidad	25.000	China	China	1.500.000
36	Foco económico	Lámpara de bajo consumo tipo globo 20W,220v/E27. Luz dia	Unidad	100	Unidad	11.500	Osram	China	1.150.000
37	Foco económico	Lámpara de bajo consumo. Casquillo: rosca E27, Clasificación Energética: A, Potencia Nominal: 15W, Tensión Nominal: 220V, Frecuencia: 50Hz, Vida útil min: 8000hrs., Flujo Luminoso: 900lm, Color de luz: blanca cálida, Índice de reproducción de colores min: 80, Temperatura de color: 6000K.	Unidad	100	Unidad	11.500	Osram	China	1.150.000
38	Foco económico	Lámpara de bajo consumo. Casquillo: rosca E27, Clasificación Energética: A, Potencia Nominal: 20W, Tensión Nominal: 220V, Frecuencia: 50Hz, Vida útil min: 8000hrs., Flujo Luminoso: 1170lm, Color de luz: luz de día, Índice de reproducción de colores min: 80, Temperatura de color: 6000K.	Unidad	50	Unidad	11.500	Osram	China	575.000
39	Foco económico	Lámpara de bajo consumo. Casquillo: rosca E40, Clasificación Energética: A, Potencia Nominal: 105 W, Tensión Nominal: 220V, Frecuencia: 50Hz, Vida útil min: 15000hrs., Flujo Luminoso: 5760, Color de luz: luz de día, Índice de reproducción de colores min: 80, Temperatura de color: 6000K	Unidad	40	Unidad	83.675	Sica	China	3.347.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

40	Caja de llave de embutir	Cajas de conexión Hexagonal, hechas de PVC para caños de conduit PVC	Unidad	50	Unidad	2.100	Tigre	Paraguay	105.000
41	Caja de llave de embutir	Cajas de conexión rectangular, hechas de PVC para caños de conduit PVC	Unidad	50	Unidad	1.680	Tigre	Paraguay	84.000
44	Caja de llave plastica externa	Caja de conexión externa 3 módulo, compatible con tipo conatel	Unidad	200	Unidad	9.280	Sica	Argentina	1.856.000
46	Interruptor horario	Interuptor Horario. Tension de alimentación: 220V, frecuencia: 50Hz, Programación digital con Display alfanumérico, Cronograma de programación en pantalla, Cambio de hora Invierno-Verano: Automático o programable, Programación de ciclos, Contador de horas, Programa de vacaciones, Reserva de marcha,1 Contacto conmutado libre de potencial con poder de ruptura 6KA a 250V	Unidad	3	Unidad	210.000	Finder	Italia	630.000
48	Pico para toma	Pico toma c/ tierra, color blanco 16A , 250V, tipo shuko compatibles con placas tipo conatel	Unidad	50	Unidad	18.100	Sica	Argentina	905.000
51	Protector contra descarga atmosferica	Protector contra descargas electricas atmosfericas para aplicación en instalaciones telefónicas en bornera.	Unidad	100	Unidad	38.000	TECHCOM	ASIA	3.800.000
52	Regletas de conexiones	Regleta de conexión telefonica, de 10 clavijas, con conectores, con 10 soporte metalico de 5 regletas	Unidad	50	Unidad	29.000	Krone	Europa	1.450.000
56	Llave termomagnetica	3 x250A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	3	Unidad	1.205.000	Legrand	Europa	3.615.000
57	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica 1x10 amper	Unidad	20	Unidad	7.200	Sica	China	144.000
60	Llave termomagnetica	3x63A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	7	Unidad	71.740	Lovato	China	502.180
61	Llave termomagnetica	3x40A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	20	Unidad	71.740	Lovato	China	1.434.800
62	Llave termomagnetica	3x50A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	20	Unidad	71.740	Lovato	China	1.434.800
63	Llave termomagnetica	3x32A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	20	Unidad	49.040	Lovato	China	980.800
64	Llave termomagnetica	3x25A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	20	Unidad	49.040	Lovato	China	980.800
66	Llave termomagnetica	1 x 25A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	30	Unidad	15.000	Lovato	China	450.000
67	Llave termomagnetica	1 x 32A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.	Unidad	25	Unidad	15.000	Lovato	China	375.000
68	Porta lampara	Portalampara con rosca E27 de porcelana	Unidad	50	Unidad	2.500	Famatel	España	125.000
70	Terminal	Terminal tipo ojal de 4 mm"	Unidad	100	Unidad	600	Intelli	Brasil	60.000
71	Terminal	Terminal tipo ojal de 35 mm"	Unidad	100	Unidad	1.600	Intelli	Brasil	160.000
73	Tapa ciega	Tapa ciega octogonal para placas de embutir, compatible tipo conatel.	Unidad	100	Unidad	450	Nacional	Paraguay	45.000
74	Lampara fluorescente	Lámpara fluorescente 40 W, 220V, 50 Hz, TL-D, casquillo standard G13, diametro 26mm, longitud 1200mm, Vida util minima 5000hrs, temperatura de color 6500K, indice de reproduccion de colores min 75, Flujo luminoso min 2500Lm. Especificaciones comprobables por catálogos originales.	Unidad	2500	Unidad	5.025	Osram	Brasil	12.562.500

J. MARTIN ARENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

75	Alumbrado Público	Alumbrado publico circular difusor acrilico E40 para lamparas bajo consumo con brazo soporte con foco 85w (bajo consumo) y fotocelula.	Unidad	15	Unidad	150.000	Nacional	Paraguay	2.250.000
	TOTAL								**63.763.220**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 63.763.220 (Guaranies Sesenta y tres millones setecientos sesenta y tres mil doscientos veinte).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: **8 meses a partir de la firma del mismo.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación (5 días corridos una vez recibida la Orden de Compra), en la siguiente dirección; **Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de Almacén.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Ing. Héctor Ramírez.**

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre de 2015.

JUAN ABENTE SARALEGUI
CONTRATADO
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

PROF. ING. TEODORO SALAS CORONEL
DECANO